

## ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “TEATRO: FESTIVAL DE MÉRIDA EN CÁPARRA 2019”

Para el cumplimiento de los fines institucionales de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo de la Comarca de Trasierra-Tierras de Granadilla (Cáparra), es necesario llevar a cabo la contratación de servicio que se especifica en la presente memoria:

Tipo de contrato: Servicios

Objeto del contrato y finalidad: Se trata de la organización, desarrollo y control del programa “TEATRO: FESTIVAL DE MÉRIDA EN CÁPARRA 2019”

El contrato comprende la asistencia técnica para la organización, desarrollo y control del programa “**TEATRO: FESTIVAL DE MÉRIDA EN CÁPARRA 2019**” en la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla acorde al pliego de condiciones técnicas y al de cláusulas administrativas particulares publicados en el perfil del contratante de la web de Ceder Cáparra ([www.cedercaparra.es](http://www.cedercaparra.es)) y en la plataforma de contratación del sector público.

Precio de adjudicación: 18.242,50 € (SIN I.V.A.)

Financiación:

El contrato se financiará con cargo al Programa Leader (**FEADER 2014-2020**), como expediente de Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Comarca de Trasierra Tierras de Granadilla nº 1500192011 contando con crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones derivadas del presente contrato.

La tasa de cofinanciación del proyecto será del 100% (75% Feader- Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, Unión Europea-, 21,03% Administración Autonómica- Junta de Extremadura- y 3,97% Administración Central-Ministerio de Agricultura y Pesca Alimentación y Medio Ambiente-)

El proyecto está incluido en la Medida 19 “Apoyo para el Desarrollo Local LEADER”, en la submedida 19.2 “Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo”

Empresas Participantes:

Orden de Prelación	LICITADOR	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1	FORMANORTEX S.L.	80 puntos
2	INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES SL	-

La propuesta de la empresa INTEGRAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS SOSTENIBLES SL, no se valora toda vez que ha cursado entrada en Ceder Cáparra el día 29 de julio de 2019, no cumpliéndose el punto 9 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regulan el presente procedimiento.

Visto el acta de la Mesa de Contratación y Propuesta de Adjudicación de fecha 29 de julio de 2019

Vista la documentación aportada por el licitador propuesto para la adjudicación relativa a la acreditación de la solvencia económica y financiera y de la solvencia técnica o profesional acorde a las estipulaciones marcadas en el correspondiente pliego de cláusulas administrativas (Anexo V).

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa del establecimiento de la garantía definitiva, acorde a la cláusula 15 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto que el licitador propuesto para la adjudicación ha presentado la documentación acreditativa relativa a la capacidad para contratar acorde la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas.

Visto decisión del órgano de contratación de Ceder Cáparra de fecha de 29 de julio de 2019.

### Propuesta

Formanortex S.L. es la empresa adjudicataria, al consignar la mejor oferta (Según criterios objetivos de adjudicación recogidos en la cláusula 8 del pliego de cláusulas administrativas particulares).

Guijo de Granadilla a 29 de julio de 2019

Conforme  
El órgano de contratación



Fdo: Dña. Julia Gutierrez Mateos  
Presidenta Ceder Cáparra

  
cedercáparra  
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO  
DE LA COMARCA DE TRASIEDRA-TIERRAS DE GRANADILLA  
G-10276210  
10712 Pantano Gabriel y Galán  
Guijo de Granadilla - Cáceres